

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

FECHA

22 de febrero del 2021

Consecutivo:

005 Fecha 22 de febrero del 2021

Adjunto ACTO Número 005 con fecha 22 de febrero de 2021 por la cual se declara emergencia en la seccional de Anserma-Caldas.

La emergencia será atendida por el Contratista JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ identificado con cédula No. 15.963.050 y con la tarjeta profesional No. 17202-16231.

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: OBRAS DE REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 2 CON CALLE 2 BARRIO PABLO SEXTO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

Valor Presupuestado (incluido IVA:\$27.520.449

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario

Forma de pago: Acta única y final



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

OBRAS DE REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 2 CON CALLE 2 BARRIO PABLO SEXTO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL						
			CANTIDAD VR.UNITARIO		VR. TOTAL				
1	PRELIMINARES								Ш
1,1	Localización y replanteo	ml	18,00	\$	4.432	\$	7	.7	76
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	60,00	\$	8.500	\$	51	0.0	οo
1,3	Suministro, Transporte e Instalación Señal preventiva y reglamentaria SPO (1,2,3,4,5,6)	und	2,00	\$	164.887	\$	32:	.7	74
1,4	Instalación de valla institucional 2x4 según diseño Empocaldas	und	1,00	\$	680.160	\$	581	1.1	69
2	DEMOLICIONES								
2,1	Demolición cámaras y estructuras existentes	m3	6,00	\$	84.000	\$	50 ₄	1.0	φ0
2,2	Demolición de pavimentos y andenes	m3	0,25	\$	78.000	\$	19).5	00
3	EXCAVACION								Ш
3,1	Excavación en zanja - Material Común - 0.0 a 2.0 Mts	m3	40,80	\$	28.500	\$	1.1.6	2 8	00 00
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO								
4,2	Suministro transporte e instalación Tubería PVC corrugada 355 mm (12") para Alcantarillado S-8	ml	18,00	\$	133.061	\$	2.39:	0	93
4,3	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	un	2,00	\$	283.500	\$	56	7 0	00
4,4	Suministro transporte e Instalación Empalme para PVC Corrugada de (12"x6"). Incluye suministro de adhesivo	un	2,00	\$	136.500	\$	2 73	3 0	do.
5	ENTIBADOS						1		1
5,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml	18,00	\$	27.310	\$	49	1 5	80
6	RELLENOS							\prod	\coprod
6,1	Rellenos Compactados con Material de Obra	m3	40,80	\$	20.404	\$	832	2,42	83



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

6,2	Sustitución en Arena limpia para Tuberías	m3	3,00	\$	85.947	\$	257.841
7	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS					sander St. Ottober 1	
7,1	Suministro, Transporte e Instalación afirmado compactado	m3	5,00	\$	95.500	\$	477.500
8	CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION				3.66.463		•
8,1	Suministro, Transporte e Instalación de Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml	2,30	\$	456.000	\$	1.048.800
8,2	Suministro, Transporte e Instalación de Base - Cañuela Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,2m en Concreto 21Mpa	un	2,00	\$	285,000	\$	570.000
8,3	Suministro, Transporte e Instalación Tapa HF D=0,60m con sistema de seguridad	un	1,00	\$	674.750	\$	674.750
9	EVACUACION DE ESCOMBROS	(25 to 15)		5000000	0.00	3 (3) (5)	
9,1	Evacuación de Escombros y Sobrantes en vehículo automotor (Incluye permiso de utilización de escombrera)	m3	6,00	\$	38.500	\$, 231.000
10	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO		na na kata kata kata kata kata kata kata				
10,1	Concreto de 21Mpa para andenes y/o estructuras	m3_	3,00	\$	555.464	\$	1.666.392
10,2	Suministro transporte e instalación de concreto de 3000 psi para sub muración, contención y confinamiento.	m3	5,00	\$	960.000	\$	4.800.000
11	ACERO						
11,1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm²)	kg	400,00	\$	6.500	\$	2.600.000
12	TRABAJO SOCIAL Y PROFESIONAL SISO						
12,1	Trabajo social	Gl	1,00	\$	1.650.000	\$	1.650.000
12,2	Profesional SISO	GI	1,00	\$	2.699.000	\$	2.699.000
12,3	Cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad según facturas	Gl	1,00	\$	3.000,000	\$	3,000.000



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e IVA sobre utilidades)	27.520.4	49

Discriminación A.I.U		
TOTAL COSTO DIRECTO		20.393 07
ADMINISTRACIÓN	24%	4.894 33
IMPREVISTOS	5%	1.019 65
UTILIDAD	5%	1.019 65
COSTO TOTAL OBRAS		27.326 71
IVA sobre utilidad	19%	193 73
COSTO TOTAL OBRA (Incluve	27.520.44	

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente a treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir e riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofia 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

WILDER BERSON ESCOBAR ORTIZ Gerente

ANDRES FELIRE TABA ARROYAVE Secretario General JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ Contratista

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS Jefe Depto Operación y Mantenimiento